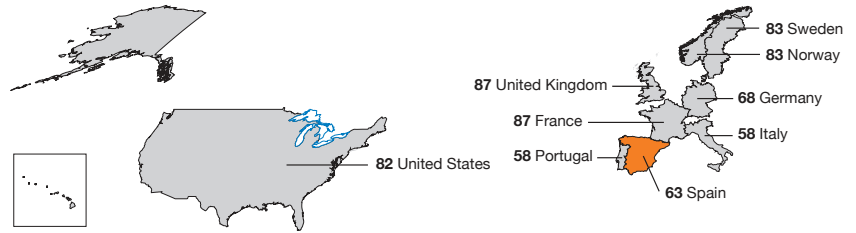
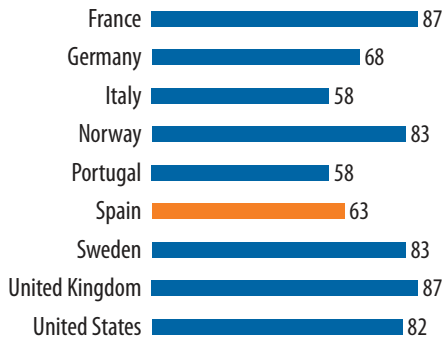




Calificación: **63** (de 100) Provee suficiente información al público en sus documentos presupuestarios.

Cómo se compara España con sus vecinos?



Resultados Principales

Las calificaciones obtenidas en 92 preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (ver recuadro de texto) se usan para compilar calificaciones objetivas y el rango de la transparencia relativa de cada país.

La calificación de España indica que el gobierno provee al público información suficiente sobre las actividades financieras y presupuestarias del gobierno central en el transcurso del año fiscal. Aún cuando persisten algunas deficiencias, la cantidad de información publicada generalmente es suficiente para que los ciudadanos evalúen cómo sus gobiernos están manejando los fondos públicos.

La calificación de España es menos del promedio de los países encuestados en la región de los Estados Unidos e Europa Occidental. Por ejemplo, la calificación de Francia es 87 y la calificación de Noruega es 83.

Idoneidad y disponibilidad de los ocho documentos presupuestarios clave

Documento	Calificación del Nivel de Información *	Condición
Documento Preliminar	E	Producido, No publicado
Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	B	Publicado
Presupuesto Aprobado	A	Publicado
Presupuesto Ciudadano	E	No se produce
Informes Entregados Durante el Año	C	Publicados
Revisión de Mitad de Año	E	No se produce
Informe de Fin de Año	C	Publicado
Informe de Auditoría	C	Publicado

* Las calificaciones referentes a la exhaustividad de la información suministrada en cada documento y su accesibilidad se calculan a partir del promedio de las puntuaciones recibidas en un subconjunto de preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2010 relacionadas con cada documento. Una puntuación promedio de entre 0 y 20 (poca información) recibe una calificación de E; entre 21 y 40 (mínima) recibe una calificación de D; entre 41 y 60 (alguna) recibe una C; entre 61 y 80 (considerable) recibe una B; y entre 81 y 100 (extensa) recibe una A.

La **Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo** es el instrumento de política más importante del gobierno. En el documento se plantea cómo se pretende recaudar ingresos tributarios y de otras fuentes y gastar esos fondos en apoyo de las prioridades establecidas, traduciendo así sus objetivos de políticas en acciones concretas. En España, la propuesta de presupuesto publica información bastante exhaustiva, pero carece de información detallada sobre determinadas actividades fiscales, incluidas actividades cuasi fiscales y los ingresos asignados.

El **Documento Preliminar** expone los parámetros globales que definirán el próximo presupuesto. España elabora un Documento Preliminar, pero el documento no se publica.

El **Presupuesto Aprobado** se convierte en ley nacional. Por ello es el punto de partida de todo esfuerzo destinado a monitorear la ejecución del presupuesto. En términos generales, el Presupuesto Aprobado debe suministrar al público los datos que éste puede utilizar para evaluar las prioridades establecidas por el gobierno en materia de políticas y exigirle rendición de cuentas. España publica un Presupuesto Aprobado exhaustivo.

El **Presupuesto Ciudadano** es una presentación no-técnica del presupuesto del gobierno cuya intención es posibilitar que el público –incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas—entienda los planes del gobierno. España no produce un Presupuesto Ciudadano.

Los **Informes Entregados Durante el Año** proveen una imagen de los efectos del presupuesto durante el año fiscal. Permiten comparaciones con las cifras del Presupuesto Aprobado y así facilitan los ajustes. España publica Informes Entregados Durante el Año que no son suficientemente exhaustivos.

La **Revisión de Mitad de Año** ofrece una visión panorámica de los efectos del presupuesto para el punto medio del año presupuestario y explica como los cambios en los supuestos

Encuesta de Presupuesto Abierto 2010

España

La Encuesta de Presupuesto Abierto del International Budget Partnership evalúa la disponibilidad al público de los ocho documentos presupuestarios y la exhaustividad de los datos contenidos en estos documentos. La Encuesta también evalúa la vigilancia del presupuesto fornecida por el poder legislativo y la institución superior de auditoría (ISA) y también las oportunidades disponibles al público para participar en el proceso de decisión acerca del presupuesto.

La investigación de la Encuesta de Presupuesto Abierto fue realizada por:

Xela Avello Ares
Helen Darbshire
Access Info Europe
c/Príncipe de Anglona 5, 2c,
MADRID, Spain
+34 667 685 319
helen@access-info.org
/info@access-info.org

macroeconómicos afectan las políticas del presupuesto. La información contenida en dicho informe permite la evaluación del desempeño del gobierno en temas fiscales comparado con el plan establecido en el presupuesto original. De esta manera se permite al gobierno, a la asamblea legislativa y al público determinar si es necesario realizar ajustes que afecten ingresos, gastos o endeudamiento durante los últimos seis meses del ejercicio. España no produce una Revisión de Mitad de Año.

El **Informe de Fin de Año** compara la ejecución del presupuesto en la práctica con el Presupuesto Aprobado. Los Informes de Fin de Año pueden informar a los hacedores de políticas sobre las políticas tributarias, los requerimientos de la deuda y las principales prioridades de gasto para los años fiscales siguientes. España publica un Informe de Fin de Año, pero el documento no es suficientemente exhaustivo. No incluye, por ejemplo, explicaciones sobre todos los gastos y la deuda.

El **Informe de Auditoría** es una evaluación de las cuentas que presenta el gobierno por parte de la Institución Suprema de Auditoría del país. Informa si el gobierno ha recaudado los ingresos y gastado los fondos públicos de acuerdo con el presupuesto autorizado, si la contabilidad del gobierno es balanceada y precisa y si hubo problemas en el manejo de los fondos públicos. España publica un Informe de Auditoría que no es suficientemente exhaustivo, y es publicado más de 12 meses después del fin del año fiscal.

Participación Pública e Instituciones de Rendición de Cuentas

Más allá de mejorar la disponibilidad y exhaustividad de los documentos presupuestarios clave, hay otras maneras en las que el proceso presupuestario de España podría hacerse más abierto. Éstas incluyen asegurar la existencia de un legislativo y institución suprema de auditoría (ISA) fuertes, que provean una vigilancia del presupuesto efectiva y mayores oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario.

¿Son efectivos los órganos de supervisión en su papel en el presupuesto?

Órgano de Supervisión	Fortaleza**
Legislativo	Moderada
ISA	Moderada

** La eficacia del legislativo y de la Institución Suprema de Auditoría se calcula a partir del promedio de las puntuaciones recibidas en un subconjunto de preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2010 relacionadas con cada institución. Una puntuación promedio de entre 0 y 33 recibe una calificación de débil; de 34 a 66, moderada; y de 67 a 100, fuerte.

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, la vigilancia del presupuesto que lleva a cabo el legislativo en España es inadecuada porque no:

1. tiene atribuciones plenas para modificar la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo al inicio del año;
2. tiene atribuciones plenas para aprobar cambios hechos al presupuesto en el transcurso del año fiscal; y
3. sostiene discusiones abiertas sobre el presupuesto las cuales el público pueda atestiguar.

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, la vigilancia del presupuesto que provee la ISA de España es inadecuada porque no:

1. emite Informes de Auditoría puntuales sobre los gastos finales de los departamentos nacionales;
2. tiene canales de comunicación con el público inadecuados; y
3. emite informes sobre las medidas e seguimiento emprendidas por el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de auditoría.

Recomendaciones

España debería:

- publicar el Documento Preliminar;
- producir y publicar un Presupuesto Ciudadano y la Revisión de Mitad de Año;
- incrementar la exhaustividad de los Informes Entregados Durante el Año, el Informe de Fin de Año y Informe de Auditoría;
- proveer oportunidades para que el público pueda atestiguar en las audiencias legislativas sobre el presupuesto; y
- posibilitar al legislativo y la ISA a proveer una supervisión más exhaustiva no sólo cuando el presupuesto se está aprobando sino también en el periodo de ejecución.